



IRURTZUN
UDALA - AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Irurtzun, una vez analizadas las medidas a adoptar para el uso y apertura de piscinas municipales, ha decidido abrir las instalaciones al público a partir del 1 de julio de 2020. Se deberán cumplir los criterios y recomendaciones del INSL, para garantizar el buen funcionamiento y la salud de las personas usuarias.

Las medidas higiénicas, sanitarias como de distanciamiento social se deberán cumplir por todas las personas usuarias.

Estas son las condiciones de apertura más destacadas, pero teniendo en cuenta la evolución de la pandemia pueden tener variaciones:

1. Se debe mantener el distanciamiento social. Por lo tanto, se limitará tanto el aforo de las instalaciones como el de los vasos. Una vez se complete el aforo de las instalaciones no se podrá acceder a las mismas, debiendo esperar a que alguna de las personas usuarias salga. **Esta norma será aplicada tanto a personas abonadas como a quienes pretendan comprar entrada de día.**
2. La apertura se realizará el 1 de julio, y el cierre el 6 de septiembre.
3. No se podrán utilizar las duchas de los vestuarios.
4. Habrá servicio de bar, cumpliendo las normas establecidas para estos locales.
5. Será de obligado cumplimiento seguir las condiciones señaladas, e indicadas por el personal laboral de la instalación.
6. Los precios del abono anual se reducirán y serán los siguientes:

Hasta 5 años y >65	De 5 a 14 años	De 14 a 18 años	De 18 a 65 años
Gratis	44€	54€	74€

Los bonos ya subvencionados, entradas individuales o bonos de 15 días mantendrán su coste.

7. Las nuevas domiciliaciones de abono o las bajas de abonos domiciliados se deberán comunicar antes del 18 de junio de 2020. La primera cuota se cobrará el día 24 de junio y la segunda el 6 de julio.
8. **Las nuevas altas en domiciliaciones, las no bajas en las mismas entre las personas con abono anual y la compra de entrada diaria suponen la aceptación de las normas de aforo y las demás de aplicación para este año 2020.**

Son medidas excepcionales, para tiempos excepcionales, es por ello que estaremos supeditados en todo momento a decisiones externas y puede haber modificaciones en el propio funcionamiento de la instalación.

Deseando que esta situación acabe cuanto antes.

ALKATEA/EL ALCALDE

Stua/ Fdo: Aitor Larraza Carrera